

MOCION PARLAMENTARIA, QUE MODIFICARIA LA LEY DE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE, PARA SOMETER A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO O EXPLOTACIÓN FORESTAL

Corporación Nacional Forestal-CONAF
08 de septiembre de 2020

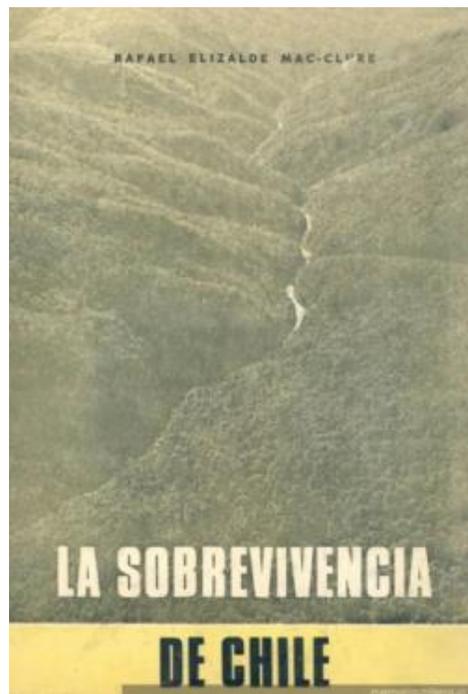




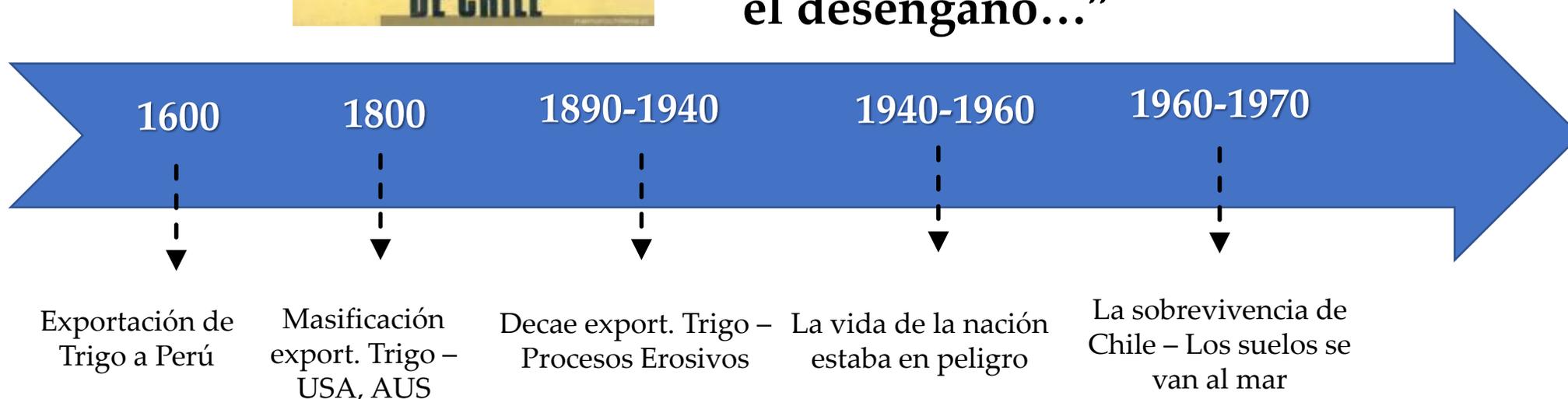
**Historia de las
plantaciones
forestales en Chile**



El origen de las plantaciones forestales en Chile



- ✓ “El mundo entero se maravillaba de la prodigiosa tierra araucana que producía hasta 55 qq/ha de trigo...”
- ✓ pero pronto cundió el desengaño...”





Dirección General de Agricultura, 1946:

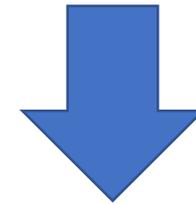
- ✓ 19 millones de hectáreas erosionadas a principios del 1900
- ✓ Más del 60% de los suelos de Malleco están severamente erosionados
- ✓ En Collipulli, Los Sauces, Lumaco, Trintre, Angol la capa vegetal ha desaparecido por completo
- ✓ La región de Cautín entre Galvarino a Cholchol está casi perdida
- ✓ El Departamento de Itata está gravemente erosionado
- ✓ Cauquenes presenta suelos esqueléticos por el indiscriminado cultivo de trigo



Toma de Conciencia a finales Siglo XIX del tremendo daño, motiva iniciativas de plantaciones

- Gobierno de Chile Contrata a Federico Albert, científico Alemán para estudiar el tema. (1888)

- Recomienda ambicioso plan de forestación y propone 27 especies, para combatir la erosión.
- La de mayor éxito: Pino de Monterrey



Las plantaciones nacen como una respuesta al desastre ecológico en el cual estaba el país

Caso Collipulli - Malleco





Instrumentos y
regulaciones



ROL DE CONAF

CONAF enfoca su trabajo en la protección de los recursos vegetacionales con alcance a todo el país, bajo el estricto apego y amparo de la legislación vigente y en el marco de la conceptualización del desarrollo sustentable, como plataforma de crecimiento y de resguardo ambiental y social.



Marco Normativo

1. La Constitución Política de la República (artículo 19° N° 8) que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación
2. D.L. N°656/1925, texto coordinado y refundido en D.S. N° 4.363/1931 *Ley de Bosques*
3. D.S. N°531/1967 *Convención de Washington*
4. Ley N°20.283/2008 *Recuperación Bosque Nativo y Fomento Forestal*
 - D.S N°93/2008 *Reglamento General.*
 - D.S N°95/2008 *Reglamento Fondo Concursable.*
 - D.S N°68/2008 *Nómina de especies arbóreas y arbustivas.*
 - D.S N°82/2010 *Reglamento Suelo, Aguas y Humedales*
5. D.L. N°701/1974 *Fomento Forestal*
 - D.S N°193/1998 *Reglamento General*
 - D.S N°259/1980 *Reglamento Técnico*
 - D.S N°66/1992 *Fija Tarifas CONAF*



Hoy en día ya existen leyes que regulan los aspectos ambientales relacionados con las plantaciones y bosques nativos

Marco Normativo

6.	Ley N° 20.962 <i>CITES</i>
7.	Ley N°19.300 <i>Bases Generales del Medio Ambiente</i>
	• D.S. N°40/2012 <i>Reglamento SEIA</i>
	• D.S. N°29/2011 <i>Reglamento Clasificación Especies</i>
8.	Ley N° 20.417 <i>Orgánica de la SMA</i>
9.	Decreto Supremo N° 490/1976, del Ministerio de Agricultura, que <i>declara Monumento Natural a la especie vegetal de carácter forestal Alerce</i>
10.	Decreto Supremo N° 43/1990, del Ministerio de Agricultura que <i>declara Monumento Natural a la especie vegetal de carácter forestal Araucaria</i>
11.	Decreto Supremo N° 13/1995, del Ministerio de Agricultura, que <i>declara Monumento Natural a las especies de carácter forestal Queule; Pitao; Belloto del Sur; Belloto del Norte y Ruil.</i>
12.	Ley N° 18.378/1984 <i>Declara 30 Zonas de Protección</i>
13.	Decretos de creación de Áreas Silvestres Protegidas
14.	Decreto Supremo N° 276/1980 <i>Regula Uso del Fuego</i>



Hoy en día ya existen leyes que regulan los aspectos ambientales relacionados con las plantaciones y bosques nativos

Marco Normativo

- | |
|---|
| 15. Planes de Descontaminación Ambiental |
| 16. D.S. N° 771/1981 Ministerio Relaciones Exteriores <i>Promulga la Convención relativa a las Zonas Húmedas de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrita en Ramsar</i> |
| 17. D.S. N°1963/1994 Ministerio de Relaciones Exteriores <i>Promulga el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 5 de junio de 1992 en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil</i> |
| 18. Ley N°19253/1993 Ministerio de Planificación y Desarrollo <i>Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena</i> |
| 19. D.S. N° 236/2008 Ministerio de Relaciones Exteriores <i>Promulga Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo</i> |
| 20. LEY N° 18.248, Código de Minería |
| 21. LEY N° 17.288, de 1970, del Ministerio de Educación Artículo 31° |
| 22. D.S. N° 1546/2009 Ministerio de Justicia, <i>Estatutos de CONAF</i> |
| 23. <i>Instructivos, manuales y guías por proceso</i> |



Hoy en día ya existen leyes que regulan los aspectos ambientales relacionados con las plantaciones y bosques nativos

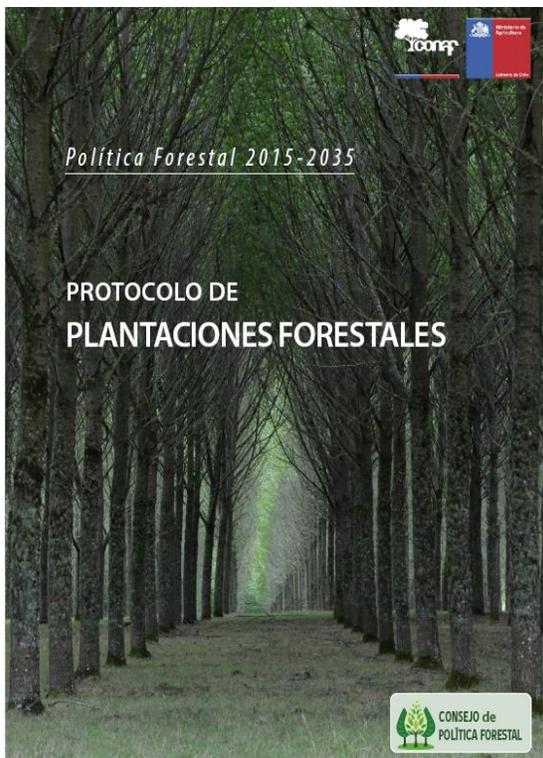
Certificación Forestal

ESTÁNDAR PARA LA CERTIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES.

- Las certificaciones FSC y PEFC establecen normas rigurosas de protección ambiental para los terrenos, las aguas y la biodiversidad.
- Estas certificaciones contemplan auditorías externas independientes y periódicas. Las grandes empresas, que tienen las mayores operaciones forestales, están certificadas, con lo cual más del 70% de las plantaciones forestales quedan sujetas a dicha certificación; las áreas certificadas por FSC-Chile totalizan 2.335.082 hectáreas.
- Se firma en mes de Agosto convenio CONAF-FSC. (25 /08 /2020), se evalúa además establecer convenios de colaboración con otras agencias certificadoras.



Protocolo de Plantaciones Forestales



El Protocolo de Plantaciones Forestales es un documento:

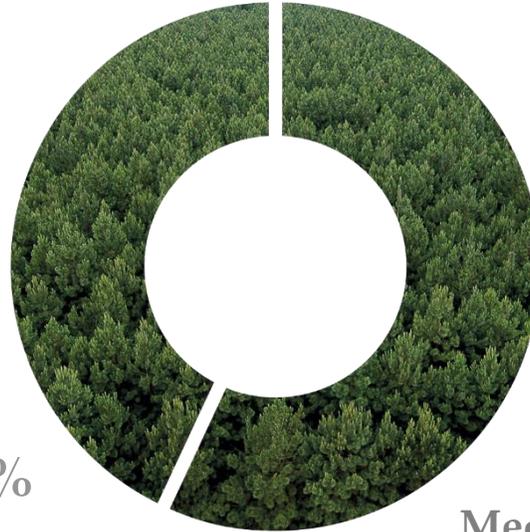
- De carácter voluntario,
- Contiene pautas técnicas de referencia en aspectos específicos de protección de suelos y aguas, protección contra incendios forestales y funcionalidad ecológica de las plantaciones.
- Incluye una estrategia de asociatividad para pequeños y medianos propietarios forestales.

Asociación de Contratistas
FORESTALES AG

FACULTAD DE CIENCIAS
FORESTALES



Consideraciones:



57%
Grandes
Empresas

43%
Medianos
y pequeños



22 mil propietarios de PL
80 mil propietarios de BN
Más de 1.000 industrias madereras

Los Pequeños y Medianos propietarios tiene un rol importante en la propiedad de las plantaciones

Consideraciones

IMPLICANCIAS

- Mayor carga administrativa a los órganos del estado con competencia ambiental.
- Mayor impacto en pequeños y medianos propietarios, con escasa capacidad económica.
- Mayores costos para el Estado.

SUGERENCIAS

Invitar a:

- Agrupaciones de Pequeños y Medianos Productores Forestales
- Colegio de Ingenieros Forestales
- Instituciones de certificación forestal
- Empresas Forestales



Conclusiones

Si se considera que hay aspectos que debieran ser mejorados, creemos que lo lógico sería hacerlo vía el perfeccionamiento de las leyes forestales y sus procedimientos, y de los mecanismos ya existentes.





Corporación Nacional
Forestal
Muchas gracias

